

### Título

Erga Legislación

### Autor

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene  
en el Trabajo (INSHT)

### Elaborado por

Xavier Guardino Solà  
Montserrat Solórzano Fàbrega

### Edita

Instituto Nacional de Seguridad e Higiene  
en el Trabajo (INSHT)  
C/ Torrelaguna, 73 - 28027 Madrid  
Tel. 91 363 41 00 - Fax 91 363 43 27  
[www.insht.es](http://www.insht.es)

### Composición

Servicio de Ediciones y Publicaciones del INSHT  
NIPO (en línea): 272-15-009-3

### Edición

Barcelona, 27 abril 2015

*Se relacionan a continuación las últimas novedades legislativas en el campo de la prevención de riesgos laborales, publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y en los Diarios Oficiales de la Unión Europea de los días 19 al 25 de abril de 2015.*

## DISPOSICIONES RELEVANTES

Diario Oficial de la Unión Europea

## OTRAS DISPOSICIONES

Diario Oficial de la Unión Europea

### Hipervínculos:

El INSHT no es responsable ni garantiza la exactitud de la información en los sitios web que no son de su propiedad. Asimismo la inclusión de un hipervínculo no implica aprobación por parte del INSHT del sitio web, del propietario del mismo o de cualquier contenido específico al que aquel redirija.  
e-mail: [cnct@insht.meyss.es](mailto:cnct@insht.meyss.es)

### Catálogo general de publicaciones oficiales:

<http://publicacionesoficiales.boe.es>

### Catálogo de publicaciones del INSHT:

<http://www.insht.es/catalogopublicaciones/>



Comisión

[Reglamento \(UE\) 2015/628](#) de la Comisión, de 22 de abril de 2015, por el que **se modifica, en lo que respecta al plomo y sus compuestos, el anexo XVII del Reglamento (CE) no 1907/2006** del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la **evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH)**.

DOUE L 104, de 23.4.2015, p. 2-5.

Sustancias peligrosas, preparados peligrosos, productos químicos, registro, evaluación, reevaluación, plazos, autorización, restricción, REACH, plomo, riesgos, concentraciones, salud, niños.

## Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas

[Reglamento nº 118 de la Comisión Económica para Europa \(CEPE\)](#) de las Naciones Unidas — Prescripciones técnicas uniformes relativas al **comportamiento frente al fuego o a la capacidad de los materiales utilizados en la fabricación de determinadas categorías de vehículos de motor para repeler combustible o lubricante** [2015/622]

DOUE L 102, de 21.4.2015, p. 67-95.

Vehículos motor, comercialización, materiales, características, seguridad, fuego, protección.

## Consejo

[Decisión \(UE\) 2015/627](#) del Consejo, de 20 de abril de 2015, por la que se establece la posición que se ha de adoptar, en nombre de la Unión Europea, en la séptima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo sobre **contaminantes orgánicos persistentes** respecto a la propuesta de enmiendas a los anexos A, B y C.

DOUE L 103, de 22.4.2015, p. 8-10.

Contaminantes orgánicos persistentes, inclusiones, exenciones, sustancias químicas, finalidades, pentaclorofenol, naftalenos policlorados, hexaclorobutadieno, ácido perfluorooctano-sulfónico, ambiente, aire, contaminación, riesgos, prevención,

[Decisión \(UE\) 2015/633](#) del Consejo, de 20 de abril de 2015, relativa a la presentación, en nombre de la Unión Europea, de una **propuesta de inclusión de nuevos productos químicos en el anexo A del Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes**.

DOUE L 104, de 23.4.2015, p. 14-15..

Contaminantes orgánicos persistentes, inclusiones, sustancias químicas, Acuerdos Internacionales, Convenio Estocolmo.